

Guxra y Aloxam^{tos} dio cuenta de que para el
apoyentam^{to} del Com^o S.^{or} Inspector Gral de Pra-
gonas tiene preparada ya la Casa amoblada a excep-
cion de algunas Camas que le faltan y no ha podido
facilitar sin embargo de las mas vivas y eficaces
diligencias que ha practicado p.^r si, con algunos su-
jetos que no tienen escusa para entregarlas; y no
hallando ya arbitrio para el apronto de estos
muebles tan urgentes, ni alcanzando a mas sus
facultades, lo pone en consideracion de esta Cuid.
para que adapte aquellas providencias que enime
combenientes, y habiendolo oido // Acordo: que por
lo S. mismo S. Cavallero Comisario se pare un ofi-
cio de atencion al S.^{or} Corredor para que mande
de la Real Jurisdiccion se sirva en Peñoria por
medio del Alguacil Mayor mandar se faciliten dhas
Camas que faltan a fin de que no se experimen-
te la menor en el Ospedaxo de S. E.

Recomiende a los
reparos del Muro de
40

En vista de lo manifestado p.^r el Sr. Joaq.
Lopez de Tetina Alcaide y Comisario de la Casa del
Mata de los reparos que se necesitan en este
edificio para su subsistencia y comodidad // Acuerda:
la Ciudad se reconozca por Fran.^{co} Bolaxin

